 <b>MUNICIPIO DE PIEDECUESTA</b>	<b>SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA</b>	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios
--------------	---------------	------------

<b>BENEFICIARIO:</b>	SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S									
<b>C.C. o NIT:</b>	901696139-1									
<b>VALOR:</b>	\$13.950.000									
<b>DOCUMENTO PRINCIPAL</b>	Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	Convenio	<input type="checkbox"/>	Resolución	<input type="checkbox"/>	No. SECOP II	CO1.PC CNTR.93 75872	Fecha	04/03/2026
	Adicional	<input type="checkbox"/>	Orden de Compra	<input type="checkbox"/>			N° Adicional u Orden de Compra:		Fecha	

**DOCUMENTOS ANEXOS**

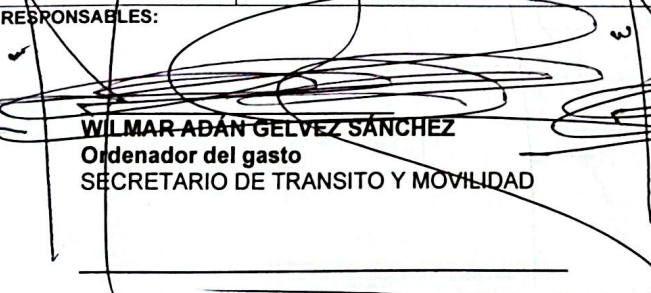
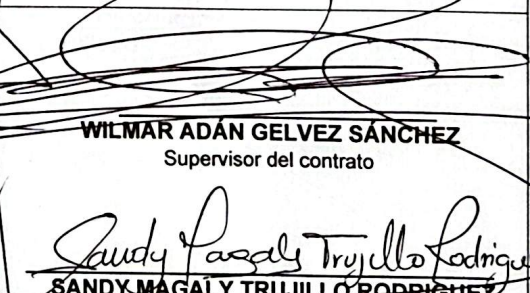
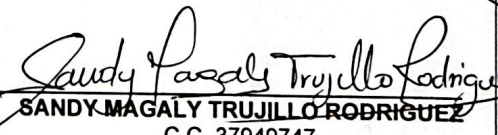
Pago Seguridad Social y Parafiscales	<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación Bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Documento soporte para los no obligados a facturar	<input type="checkbox"/>
Entrada Almacén	<input type="checkbox"/>	Factura Electrónica	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución	<input type="checkbox"/>
RUT	<input checked="" type="checkbox"/>	Orden de compra	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

<b>CDP INICIAL</b> No: 26-00332 FECHA 24 /02 /2026 dd mm aaaa	<b>RP INICIAL</b> No: 26-01554 FECHA 05 /03 /2026 dd mm aaaa	<b>Rubro Presupuestal</b> 2.3.2409.0600.011.2.3 .2.02.02.009.01.01	<b>Fuente de Recursos</b> 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	<b>Valor por rubro presupuestal a cobrar</b>  \$13.950.000				
<b>CDP ADICIONAL</b> No: _____ FECHA ____ / ____ / ____ dd mm aaaa	<b>RP ADICIONAL</b> No: _____ FECHA ____ / ____ / ____ dd mm aaaa	<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>Fuente de Recursos</b>	<b>Valor por rubro presupuestal a cobrar</b>				
<b>Periodo a cobrar</b>	Desde	Hasta	Acta	<input checked="" type="checkbox"/>	Parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuenta de cobro No.	Vigencia
	05/03/2026	04/04/2026	Informe Supervisión	<input checked="" type="checkbox"/>	Final		01	2026

**OBJETO DEL CONTRATO** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL APOYO LOGÍSTICO DEL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

**RESPONSABLES:**

 <b>WILMAR ADÁN GELVEZ SÁNCHEZ</b> Ordenador del gasto SECRETARIO DE TRANSITO Y MOVILIDAD  N/A Supervisor de apoyo	 <b>WILMAR ADÁN GELVEZ SÁNCHEZ</b> Supervisor del contrato   <b>SANDY MAGALY TRUJILLO RODRIGUEZ</b> C.C. 37949747 Contratista R.L.SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S Celular: 3125955131
---	---

Código: F-GFP-062	Versión: 1.0	Página 1 de 1
Elaboró: Área Contable	Revisó: Área Contable	Aprobó: SIG



**SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.**  
 NIT 901.696.139-1  
 Carrera 11 No. 41-18 Barrio García Rovira  
 Tel: (607) 6807526  
 Bucaramanga - Colombia  
 gerenciasilysyssas@gmail.com



Factura electrónica de venta  
 No. FVE 111

<b>Señores</b>	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
<b>NIT</b>	890.205.383-6	<b>Teléfono</b>	(607) 0000000
<b>Dirección</b>	CR 7 9 43 PALACIO MUNICIPAL	<b>Ciudad</b>	Piedecuesta - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	08/04/2026, 18:55
<b>Expedición</b>	08/04/2026, 18:55
<b>Vencimiento</b>	16/04/2026

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ALQUILER DE VEHICULOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA EL APOYO LOGÍSTICO DEL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1.00	Servicio	11,722,689.08	19 %	2,227,310.92	13,950,000.00

**Total items: 1**

**Valor en Letras:**

Trece millones novecientos cincuenta mil pesos m/cte

**Forma de pago:**

Crédito

**Medio de pago:**

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-16 por \$ 13,950,000.00

<b>Total Bruto</b>	11,722,689.08
<b>IVA 19%</b>	2,227,310.92
<b>Total a Pagar</b>	13,950,000.00

**Observaciones:**

CUENTA 1 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9375872 DEL 2026 SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIADAD DE PIEDECUESTA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764093312688 aprobado en 20250520 prefijo FVE desde el número 58 al 500 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Tarifa  
 CUFE: 5949658c4ca125b6f9b60679f73083231883df1d1c3f6db5c393c6f881866f187fcbcaa652b16b6f998e79f4dd391d04

10/4/26, 1:11 p.m.

Gmail - RE: 901696139;SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.;FVE111;01;SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.



SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS <gerenciasilsysas@gmail.com>

**RE: 901696139;SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.;FVE111;01;SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.**

transito <transito@alcaldiaepiedecuesta.gov.co>

Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiaepiedecuesta.gov.co>

Cc: SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS <gerenciasilsysas@gmail.com>, Contratación Transito <contrataciontransito@alcaldiaepiedecuesta.gov.co>

Piedecuesta, abril 10 de 2026

Señores

**Facturación Electrónica**

E.S.D

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito **ACEPTAR** la factura de venta recibida N. FVE 111 de SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**WILMAR ADAN GELVEZ SANCHEZ**

**SECRETARIO DE TRANSITO Y MOVILIDAD**

De: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiaepiedecuesta.gov.co>

Enviado el: jueves, 9 de abril de 2026 9:03 a. m.

Para: transito <transito@alcaldiaepiedecuesta.gov.co>; SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS <gerenciasilsysas@gmail.com>

Asunto: RV: 901696139;SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.;FVE111;01;SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

Buenos Días,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura de venta recibida N. FVE 111 de SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S..

Agradezco confirmar por parte de la **Transito y Movilidad** la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

**Anyi Carolina Ojeda Rojas**

Cps - Contadora área Contable



**Oscar Javier Santos Galvis**

Alcalde de Piedecuesta

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinatario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

10/4/26, 1:11 p.m.

Gmail - RE: 901696139;SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.;FVE111;01;SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

# DIAN

CUFE:

5949658c4ca125b6f9b60679f73083231883df1d1c3f6db5c393c6f881866f187fcbcaa652b16b6f

## DATOS DEL EMISOR

NIT: 901696139

Nombre: SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. 01 00

## DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 890205383

Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

## ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura  
Electrónica

Legítimo Tenedor e

## Validaciones del documento

### Nombre

NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.

Valida NIT

Valida NIT

De: factura@transaccionesco.siigo.net <factura@transaccionesco.siigo.net>

Enviado el: miércoles, 8 de abril de 2026 6:56 p. m.

Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>

Asunto: 901696139;SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.;FVE111;01;SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

¡Hola, OSCAR JAVIER SANTOS GALVIS!

SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. le informa se generó la siguiente factura:

Número de factura

A nombre de

Total a pagar

Ver comprobante

Si recibes un correo electrónico que parece fraudulento, consulta con el propietario de la empresa antes de hacer clic. Este es un correo automático, no contestes a esta dirección de correo electrónico.

10/4/26, 1:11 p.m.

Gmail - RE: 901696139;SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.;FVE111;01;SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

Comprobante elaborado y enviado a través de Siigo software empresarial.  
Si deseas esta funcionalidad contáctanos.



**SIL SYS SAS**  
**SOLUCIONES Y SUMINISTROS**

**FORMULARIO 2**  
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y**  
**APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**  
**(PERSONAS JURÍDICAS)**

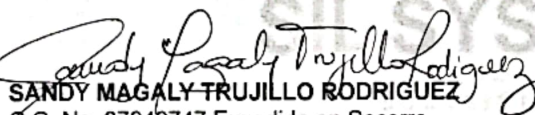
La suscrita **SANDY MAGALY TRUJILLO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía 37.949.747 del Socorro, en mi condición de Representante Legal de **SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS** identificada con el Nit; 901696139-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota:** Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en Piedecuesta a los 13 días del mes de abril de 2026.

  
**SANDY MAGALY TRUJILLO RODRIGUEZ**

C.C. No. 37949747 Expedida en Socorro

Representante legal

**SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.**

Nit: 901696139-1

Dirección: Manzana L Casa 13 Barrio Buenos

Aires - Piedecuesta

Número de teléfono: 3125955131

Correo electrónico: gerenciasilsysas@gmail.com

  
**JULIE ANDREA TRUJILLO RODRÍGUEZ**

TP 160851-T

Contadora



323 2081454



gerenciasilsysas@gmail.com



Manzana L casa 13 Barrio Buenos Aires,  
Piedecuesta

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIE ANDREA TRUJILLO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1101684179 de SOCORRO (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 160851-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

**160851-T**

JULIE ANDREA  
TRUJILLO RODRIGUEZ  
C.C. 1101684170  
RESOLUCION INSCRIPCION 223  
UNIVERSIDAD LEITE

FECHA 04/08/2011

PRESDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEITE

171630

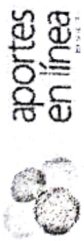


TITULAR **87219**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores



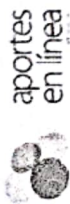
VALIDO UNICAMENTE PARA VERIFICACION DE DATOS EN EL SECOP



# Planilla Resumen

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES-MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
<b>TOTAL</b>					<b>\$429,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$429,600</b>



# Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901696139	SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 11 NO. 41 - 18	BUCARAMANGA-SANTANDER	3125956131	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave		Fecha		Pago		Valor	
	Salud	Pension	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora		
2026-03	2026-04	155551929	9501722851	2026/04/13	2026/03/20	BANCO DE BOGOTA	0	\$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
No	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
				IBCF	Aporte	Codig Dias	IBCF	Aporte	Codig Dias	IBCF	Aporte	Codig Dias	IBCF	Aporte	Tarifa	IBCF	Aporte	Dias	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
<b>SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afectado)</b> Centro de Trabajo: Centro de Trabajo 2 (1 Afiliados) Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																						
1	17749747	TRUJILLO RODRIGUEZ SANDY MAGALY		1,750,905	\$280,200		1,750,905	\$70,100		1,750,905	\$70,100	1,750,905	\$70,100	1,750,905	\$70,100	30	SI	\$429,600				
<b>Total Afiliados( 1)</b>												1,750,905	\$70,100		1,750,905	\$70,100		1,750,905	\$70,100	30	SI	\$429,600

 **Pago exitoso**

Número de autorización 132202

jueves, 19 de marzo de 2026, 11:21:35 PM

**Detalle**

**\$429,600.00**

Valor Pagado

IVA incluido: \$0.00

Pago a: APORTES EN LINEA

Débito desde: Cuenta de ahorros \*\*\*\*\*5350

Descripción: nilla de aportes con clave: 9501722851

Fecha y hora inicio transacción 2026-03-19 11:20:01

NIT del comercio 9999001472382

Número de factura 9501722851

Código Único de Seguimiento 155551929

Dirección IP: 190.96.201.99

Referencia 1: 190.96.201.99

Referencia 2: NIT

Referencia 3: 901696139

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141198773628



(415)7707212489984(8020) 000014119877362 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 9 6 1 3 9   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8   2 0 2 3, 0, 2, 2 7		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 7 9 4 9 7 4 7	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TRUJILLO	105. Segundo apellido	106. Primer nombre SANDY	107. Otros nombres MAGALY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141198773628



(415)7707212489984(8020) 000014119877362 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 9 6 1 3 9 | 1

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficia

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 2 7		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 2 2		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 6 4 3 1 1 4			
78. Departamento	6 8			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 3 0 2 2 7			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Cámara de Comercio

3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 7 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141198773628



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 9 6 1 3 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

SILSYS SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

Piedecuesta

5 4 7

41. Dirección principal

MZ L CA 13 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico

GERENCIASILSYSSAS@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 9 5 5 1 3 1

45. Teléfono 2

3 2 3 2 0 8 1 4 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 6 4 9

Actividad secundaria

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 3 2 2

Otras actividades

48. Código

7 7 1 0

50. Código

8 2 3 0 4 6 4 2

51. Código

1 2

52. Número establecimientos

2 0 2 5 0 4 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre TRUJILLO RODRIGUEZ SANDY MAGALY  
985. Cargo Representante legal Certificado

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 07/04/2026 - 23:7:44  
Recibo No. 12635976, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1H7W319059**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.  
Sigla: SILSYS SAS  
Nit: 901696139-1  
Domicilio principal: Piedecuesta

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-643114-16  
Fecha de matrícula: 22 de Marzo de 2023  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: MANZANA L CASA 13 BARRIO BUENOS AIRES  
Municipio: Piedecuesta - Santander  
Correo electrónico: gerenciasilsyssas@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3203044247  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: MANZANA L CASA 13 BARRIO BUENOS AIRES  
Municipio: Piedecuesta - Santander  
Correo electrónico de notificación: gerenciasilsyssas@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3203044247  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Página 1 de 8

Signature Not Verified

Firma  
Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 07/04/2026 - 23:7:44  
Recibo No. 12635976, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1H7W319059**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Documento privado del 27 de Febrero de 2023 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Marzo de 2023, con el No 209498 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. Sigla: SILSYS SAS

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 02 del 21 de Marzo de 2024 de Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Mayo de 2024, con el No. 224239 del libro IX, consta: Cambio de domicilio de Bucaramanga a: Floridablanca.

#### **C E R T I F I C A**

Por Acta No. 01 del 13 de Febrero de 2025 de Asamblea General Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de Marzo de 2025, con el No. 232562 del libro IX, consta: Cambio de domicilio de Floridablanca a: Piedecuesta, Santander.

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

#### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: 1. La fabricación, distribución, importación, exportación de todo tipo de prendas de vestir y dotaciones en general de tipo, deportivo, civil, militar y policía, e intendencia en general en cualquier material. 2. La fabricación, distribución, importación, exportación de toda clase de calzado y productos diversos, para usos gubernamentales, fuerzas militares, entidades privadas, fuerza pública y entidades oficiales. 3. Artículos de protección personal especializada representadas en prendas de vestir blindadas, tales como chalecos, camisas, chaquetas y gabardinas antibalas. 4. La fabricación, distribución, importación, exportación de productos de telecomunicaciones y electrónicos de uso militar y de policía. 5. La fabricación, distribución, importación, exportación de equipos especiales tácticos militares y demás suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad. 6. La fabricación, distribución, importación, exportación de cascos de seguridad, cascos abatibles para motocicleta, cascos de protección para uso industrial y cascos en general. 7. La fabricación, distribución, importación, exportación equipo antimotín como: Escudos antimotín, tonfas, armaduras antimotín, protectores corporales, cascos antimotín, viseras, overoles antinflama, pasamontaña antinflama, guantes antinflama y demás elementos requeridos para equipo antimotín, sus repuestos y accesorios. 8. La fabricación, distribución, importación, exportación de bienes

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1H7W319059

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

destinados a la seguridad vial, industrial y personal de toda clase de personas e instituciones y demás implementos necesarios para la protección de motociclistas, ciclistas, deportistas y conductores en general. 9. La fabricación, distribución, importación, exportación de elementos para puesto de control. 10. La fabricación, distribución, importación, exportación de artículos luminosos, de señalización, prevención de accidentes y protección para vehículos de desplazamiento humano tales como bicicletas, motocicletas, motonaves, lanchas a motor y demás instrumentos para prevención y protección. 11. La fabricación, distribución, importación, exportación de toda clase de kepis, boinas, cachuchas y sus accesorios; chapuzas, fornituras, cinturones y manufacturas similares en cuero, reata o cualquier otro material; para uso civil y militar. 12. La fabricación, distribución, importación, exportación de artículos metálicos, plásticos y en tela, medallas, preseas, chapas, condecoraciones, placas, distintivos, botones, escudos, morrales. 13. Suministro de todo tipo de vehículos, motocicletas, cuatrimotos y motocarros comerciales, especiales, militares y blindados, sus accesorios y componentes, comercio de autopartes, repuestos, llantas, accesorios y lujos para vehículos y motocicletas de todo tipo. 14. Provisión de equipo médico, accesorios y suministros; medicamentos y productos farmacéuticos. 15. Abastecimiento de equipo odontológico, comercialización de materiales e instrumental. 16. Fabricación de dotaciones hospitalarias, la cual incluye confección de uniformes y vestuario para médicos, odontólogos y paramédicos. 17. La fabricación, distribución, importación, exportación de artículos de aseo, cafetería, papelería, mercancías en general y de primera necesidad. 18. Equipos de oficina, muebles, todo tipo de mobiliario, sillas de todo tipo, enseres, electrodomesticos; víveres, rancho, equipos y máquinas, cocina, despensa. Y decoración. 19. Equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento. 20. Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo. 21. Suministrar al sector público y privado servicios de: Apoyo logístico, catering eventos, deporte, jornadas escolares, socialización de proyectos, estructuración de proyectos, adecuación de oficinas papelería. 22. Brindar servicios de capacitación. 23. Brindar servicios de consultoría. 24. Suministro de bienes de características técnicas y uniformes requeridos por las entidades públicas para el cumplimiento de sus fines. 25. Participar activamente en procesos selectivos que adelanten las entidades públicas. 26. Suministrar bienes de producción y consumo. 27. Suministrar bienes muebles 28. Suministrar bienes inmuebles. 29. Suministro de toda clase de materiales de ferretería. 30. Suministro de materiales de ferretería e insumos necesarios para mantenimiento de acueducto, alcantarillado, planta de tratamiento, potabilización. 31. Suministrar kits escolares y demás elementos que se relaciones con la papelería. 32. Suministro de productos químicos. 33. Apoyo logístico a las entidades públicas y/o privadas. 34. Suministro de mercados, elementos de consumo humano y de aseo personal. 35. Suministro de gasolina, acpm y demás elementos combustibles. 36. Prestar servicio de transporte escolar, público o privado vía terrestre y aéreo. 37. Prestar servicios de operadores de reservas, de cotización de tiquetes y alojamientos. 38. Prestar todo el servicio hotelero y sus aspectos relacionados (reserva de lugares, transporte). 39. Suministro de repuestos para máquinas. 40. Suministro de elementos de insumos agrícolas y pecuarios a las entidades públicas de todos los niveles. 41. Suministro de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1H7W319059

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

filtros y cambios de aceite 42. Suministro de insumo de cafetería y aseo en las entidades públicas 43. Adecuación de la infraestructura de las entidades públicas. 44. Suministro de alimentación para el personal de las entidades públicas y/o privadas. 45. Compraventa de materiales de papelería y oficina para el funcionamiento de las dependencias públicas. 46. Suministro de juguetería. 47. Suministro de elementos de diversión y entretenimiento. 48. Suministro de mobiliario y enseres. 49. Comercialización, importación, exportación, distribución, ventas y representación dentro y fuera del país de toda clase de productos que fabrique, compre o importe, o que fabriquen otras empresas, personas o sociedades, dentro o fuera del país, comercialización de productos colombianos en el exterior, sea que la sociedad los adquiera en el mercado interno o exporte bienes fabricados por productores que sean socios de la misma. 50. Distribución, venta y representación de equipos para prevención de incendios, sus productos comprenden entre otros, gabinetes, hidrantes, mangueras, boquillas, valvulas, polvos químicos, espumas y alarmas. 51. Fabricación y comercialización de señalización con los diferentes materiales para evacuación, prevención e información en edificios, hospitales, clínicas, supermercados, gobernaciones, alcaldías, sena, fuerza pública, etc. 52. Elaboración, proyección y seguimiento de todo tipo de planes y programas requeridos por las entidades públicas y privadas, por personas naturales y jurídicas. 53. Cualquier actividad comercial o civil, lícita. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

#### CAPITAL

		<b>* CAPITAL AUTORIZADO *</b>
Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	\$100.000,00
		<b>* CAPITAL SUSCRITO *</b>
Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	\$100.000,00
		<b>* CAPITAL PAGADO *</b>
Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1H7W319059

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Valor Nominal : \$100.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad, con entidades del sector público o privado sin límite de cuantía, ni de la naturaleza de los negocios, actos y contratos que celebre o ejecute. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

#### NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 07/04/2026 - 23:7:44  
Recibo No. 12635976, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1H7W319059**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento privado del 27 de Febrero de 2023 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Marzo de 2023 con el No 209498 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REPRESENTANTE LEGAL	TRUJILLO RODRIGUEZ SANDY MAGALY	C.C. 37949747

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
A. No 02 de 21/03/2024 Asamblea G de Floridablan	224239 14/05/2024 Libro IX
A. No 01 de 13/02/2025 Asamblea G de Piedecuesta	232562 03/03/2025 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4649.  
Actividad secundaria Código CIIU: 8230.  
Otras actividades Código CIIU: 4642.  
Otras actividades Código CIIU: 7710.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 07/04/2026 - 23:7:44  
Recibo No. 12635976, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1H7W319059

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SOLUCIONES Y SUMINISTROS SIL  
Matricula No: 663191  
Fecha de matrícula: 18 de Enero de 2024  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: Manzana L Casa 13 Barrio BUENOS AIRES  
Municipio: Piedecuesta - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$785.384.008

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIU: 4649

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 07/04/2026 - 23:7:44  
Recibo No. 12635976, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1H7W319059**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**



EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. identificado(a) con NIT 9016961391 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 319195350 desde el 11 de Marzo de 2025, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 26 de Mayo de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,




---

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO  
Gerencia de soluciones para el cliente  
Banco de Bogota

# Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander  
Secretaría de Hacienda

Recibo N°  
2502600246183


Contribuyente	<b>Trámite</b> CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>Contribuyente</b> Tipo de Doc. NIT Número 9016961391
	PRO HOSPITAL \$ 234.500	Nombre SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS
	PRO UIS \$ 234.500	Dirección Teléfono
		Municipio Departamento
		 (415)7709988038639(8020)02502600246183(3900)00000000515900(96)20260413
		VALOR BASE \$ 11.722.689 VALOR TOTAL CONTRATO \$ 76.725.000 VALOR ORDEN DE PAGO \$ 13.950.000 FECHA CONTRATO 04/03/2026 NRO. CONTRATO 001 NUMERO ORDEN DE PAGO FVE111
	<b>Total Estampillas \$ 469.000</b>	
	Ordenanza 012 \$ 46.900	
	<b>Total a Pagar \$ 515.900</b>	
	Fecha de Expedición 2026/04/10	Fecha Límite de Pago 2026/04/13
	Con destino a: Alcaldía de Piedecuesta	

Trámite	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recibo N° 2502600246183	PRO HOSPITAL \$ 234.500
	<b>Trámite</b> CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VALOR BASE \$ 11.722.689	PRO UIS \$ 234.500
	Con destino a: Alcaldía de Piedecuesta	VALOR TOTAL CONTRATO \$ 76.725.000	
	Tipo de Doc. NIT Número: 9016961391	VALOR ORDEN DE PAGO \$ 13.950.000	
Nombre: SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	FECHA CONTRATO 04/03/2026		
Dirección: Teléfono:	NRO. CONTRATO 001		
		<b>Total Estampillas \$ 469.000</b>	
		Ordenanza 012 \$ 46.900	
		<b>Total a Pagar \$ 515.900</b>	

SYC	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recibo N° 2502600246183	PRO HOSPITAL \$ 234.500
	<b>Trámite</b> CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VALOR BASE \$ 11.722.689	PRO UIS \$ 234.500
	Con destino a: Alcaldía de Piedecuesta	VALOR TOTAL CONTRATO \$ 76.725.000	
	Tipo de Doc. NIT Número: 9016961391	VALOR ORDEN DE PAGO \$ 13.950.000	
Nombre: SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	FECHA CONTRATO 04/03/2026		
Dirección: Teléfono:	NRO. CONTRATO 001		
		<b>Total Estampillas \$ 469.000</b>	
		Ordenanza 012 \$ 46.900	
		<b>Total a Pagar \$ 515.900</b>	
	Fecha de Expedición 2026/04/10	Fecha Límite de Pago 2026/04/13	

Gobernación	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recibo N° 2502600246183	PRO HOSPITAL \$ 234.500
	<b>Trámite</b> CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VALOR BASE \$ 11.722.689	PRO UIS \$ 234.500
	Con destino a: Alcaldía de Piedecuesta	VALOR TOTAL CONTRATO \$ 76.725.000	
	Tipo de Doc. NIT Número: 9016961391	VALOR ORDEN DE PAGO \$ 13.950.000	
Nombre: SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	FECHA CONTRATO 04/03/2026		
Dirección: Teléfono:	NRO. CONTRATO 001		
		<b>Total Estampillas \$ 469.000</b>	
		Ordenanza 012 \$ 46.900	
		<b>Total a Pagar \$ 515.900</b>	
	Fecha de Expedición 2026/04/10	Fecha Límite de Pago 2026/04/13	

Banco	Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda	Recibo N° 2502600246183	PRO HOSPITAL \$ 234.500
	<b>Contribuyente</b> Tipo de Doc. NIT Número 9016961391	VALOR BASE \$ 11.722.689	PRO UIS \$ 234.500
	Nombre SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	VALOR TOTAL CONTRATO \$ 76.725.000	
	Dirección Teléfono	VALOR ORDEN DE PAGO \$ 13.950.000	
Municipio Departamento	FECHA CONTRATO 04/03/2026		
	NRO. CONTRATO 001		
		<b>Total Estampillas \$ 469.000</b>	
		Ordenanza 012 \$ 46.900	
		<b>Total a Pagar \$ 515.900</b>	
	Fecha de Expedición 2026/04/10	Fecha Límite de Pago 2026/04/13	

 **Pago exitoso**

Número de autorización 558202

lunes, 13 de abril de 2026, 6:46:00 AM

**Detalle**

**\$515,900.00**

Valor Pagado

IVA incluido: \$0.00

Pago a: Departamento de Santander

Débito desde: Cuenta de ahorros \*\*\*\*\*5350

Descripción: PSE

---

Fecha y hora inicio transacción 2026-04-13 6:44:09

NIT del comercio 8902012356

Número de factura 155607484

Código Único de Seguimiento 218405017

Dirección IP: 190.67.61.88

---

Referencia 1: 02

Referencia 2: 8902012356

Referencia 3: 8412

### INFORME DE CUMPLIMIENTO No 1 PARCIAL

**FECHA: (13/04/2026)**

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	WILMAR ADÁN GELVEZ SÁNCHEZ
<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD
<b>CARGO:</b>	SECRETARIO DE TRANSITO Y MOVILIDAD
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:</b>	N/A
<b>DEPENDENCIA:</b>	N/A
<b>CARGO:</b>	N/A

**ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 05/03/2026 y el 04/04/2026, en los siguientes términos:

<b>NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)</b>	CO1.PCCNTR.9375872
<b>CONTRATISTA:</b>	SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
<b>NIT – RUT:</b>	901696139-1
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL APOYO LOGÍSTICO DEL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

#### 1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:


No. DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente, las veinticuatro (24) horas del día, del vehículo tipo camioneta durante todo el plazo de ejecución contractual, en cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y conforme a las necesidades del servicio que determine la Secretaría de Tránsito y Movilidad. Así mismo, deberá asegurar que el vehículo se encuentre libre de comparendos, multas o cualquier tipo de sanción administrativa que pueda afectar o limitar la ejecución del objeto contractual.	Se realizó entrega de del vehiculo, bajo las condiciones técnicas exigidas por la Entidad y ofrecidas, además, el vehiculo se encuentra a paz y salvo por concetos de multas y/o sanciones, que puedan afectar la disponibilidad del mismo	Anexo 1 Acta de Entrega y Evidencia fotográfica

2	El vehículo deberá permanecer a disposición exclusiva de la Secretaría de Tránsito y Movilidad desde la suscripción de la ejecución en plataforma SECOP II hasta la terminación del contrato. En caso de presentarse fallas técnicas, mecánicas o situaciones que afecten su normal funcionamiento, el contratista estará obligado a reemplazarlo oportunamente. De igual forma, deberá sustituir los accesorios o elementos obligatorios cuando hayan cumplido su vida útil o no se encuentren en condiciones óptimas de uso, tales como extintor, botiquín, kit de carretera, caja de herramientas u otros exigidos por la normatividad vigente.	Se realizó entrega de del vehículo, bajo las condiciones técnicas exigidas por la Entidad y ofrecidas, desde el inicio del contrato, y no ha presentado fallas o averías que impliquen el reemplazo de este o de sus accesorios.	Anexo 1. Acta de Entrega y Evidencia fotográfica
3	Cuando el vehículo presente fallas mecánicas o técnicas que impidan su uso adecuado, el contratista deberá efectuar su reemplazo por otro de iguales o superiores características técnicas y condiciones operativas, en un plazo no mayor a un (1) día calendario contado a partir de la ocurrencia de la novedad o del reporte efectuado por la entidad.	El vehículo ofrecido se encuentra prestando el servicio objeto del contrato y no ha sido necesario el cambio del vehículo por fallas mecánicas.	No Aplica
4	Durante la ejecución del contrato, el contratista asumirá por su cuenta y riesgo todos los costos derivados de mantenimientos preventivos y correctivos, así como las reparaciones necesarias para garantizar la continua operatividad, seguridad y adecuado estado del vehículo.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se han asumido, los mantenimientos correctivos o las reparaciones requeridas para garantizar la operatividad del vehículo ofrecido	Anexo 1. Acta de Entrega y Evidencia fotográfica
5	La Secretaría de Tránsito y Movilidad comunicará formalmente al contratista cada requerimiento relacionado con la prestación del servicio, el cual deberá ser atendido, como máximo, dentro del día hábil siguiente a su notificación.	Durante el periodo de ejecución no se han presentado requerimientos sobre algún tipo de falla o avería que implique la suspensión del servicio o el cambio del vehículo	No Aplica

**NOTA:** ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (OCHO) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

## 2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

<b>APORTE A SALUD</b>	Periodo de cotización	N/A
	Fecha de pago	N/A
	Nº de Planilla	N/A
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	N/A
	EPS	N/A
<b>APORTE A PENSIÓN</b>	Periodo de cotización	N/A
	Fecha de pago	N/A
	Nº de Planilla	N/A
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	N/A
	Fondo de Pensiones	N/A
<b>APORTE A.R.L.</b>	Periodo de cotización	N/A
	Fecha de pago	N/A

 <b>MUNICIPIO DE PIEDECUESTA</b>	<b>INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	Código: F-GA-038
		Versión: 4.0
		Página 3 de 3


	Nº de Planilla	N/A
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	N/A
	A.R.L.	N/A
<b>PARAFISCALES</b>	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

<b>CONTRATISTA</b>
 <b>FIRMA</b>
<b>NOMBRE: SANDY MAGALY TRUJILLO RODRIGUEZ</b> <b>RL. SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S</b> <b>CÉDULA No. 37.949.747 de Socorro, Santander</b>

Código: F- GA-038	Versión: 4.0	Página 3 de 3
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Secretaría General y de las TIC	Aprobó: SIG

**COPIA CONTROLADA**

 <b>MUNICIPIO DE PIEDECUESTA</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: F-GA-039
		Versión: 5.0
		Página 1 de 2

**INFORME DE SUPERVISION N°1 - PARCIAL**

<b>NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)</b>		CO1.PCCNTR.9375872						
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>		04/03/2026						
<b>SUPERVISOR</b>		WILMAR ADÁN GELVEZ SÁNCHEZ						
<b>CARGO SUPERVISOR</b>		SECRETARIO DE TRANSITO Y MOVILIDAD						
<b>SUPERVISOR DE APOYO</b>		N/A						
<b>CARGO SUPERVISOR DE APOYO</b>		N/A						
<b>CONTRATISTA</b>		SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S						
<b>RUT</b>		901696139-1						
<b>REGIMEN</b>	<b>RESPONSABLE DE IVA</b>	<b>X</b>	<b>NO RESPONSABLE DE IVA</b>	<b>REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)</b>				
<b>OBJETO</b>		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL APOYO LOGÍSTICO DEL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA						
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		\$76.725.000						
<b>N° CDP INICIAL</b>	26-00332	<b>VALOR CDP INICIAL</b>	\$77.825.000					
<b>N° RP INICIAL</b>	26-01554	<b>VALOR RP INICIAL</b>	\$76.725.000					
<b>VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO</b>		N/A						
<b>N° CDP ADICIONAL</b>	N/A	<b>VALOR CDP ADIC.</b>	N/A					
<b>N° RP ADICIONAL</b>	N/A	<b>VALOR RP ADIC.</b>	N/A					
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>		2.3.2409.0600.011.2.3.2.02.02.009.01.01						
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>		\$76.725.000						
<b>VALOR MENSUAL</b>		\$13.950.000						
<b>ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO ( ___ %)</b>		N/A						
<b>PLAZO INICIAL</b>		CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO						
<b>PLAZO ADICIONAL</b>		N/A						
<b>PLAZO TOTAL</b>		CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO						
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>		05/03/2026						
<b>FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO</b>		19/08/2026						
<b>ACTA DE SUSPENSION</b>	N°	dd/mm/aaa a	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaa a
<b>ACTA DE REINICIACION</b>	N°	dd/mm/aaa a	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaa a
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)								
<b>FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD</b>		N/A						
<b>PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME</b>		DESDE: 05/03/2026 HASTA: 04/04/2026						
<b>OFICINA GESTORA</b>		SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD						
<b>VALOR A PAGAR</b>		\$13.950.000						
<b>NUMERO DE PAGOS REALIZADOS</b>		0						

Con base en los informes presentados por SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 05/03/2026 hasta el 04/04/2026 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros

Código: F-GA-039	Versión: 5.0	Página 1 de 2
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Dirección de Contratación	Aprobó: SIG

**COPIA CONTROLADA**

aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago <<PARCIAL>> No (1) por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$13.950.000)**, y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **WILMAR ADÁN GELVEZ SÁNCHEZ** y supervisor de apoyo **N/A**, hacen constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 13/04/2026

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
<b>FIRMA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>NOMBRE: WILMAR ADÁN GELVEZ SÁNCHEZ</b> <b>CARGO: SECRETARIO DE TRANSITO Y MOVILIDAD</b>	<b>NOMBRE: N/A</b> <b>CARGO: N/A</b>

 <b>MUNICIPIO DE PIEDECUESTA</b>	<b>ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL</b>	Código:F-GA-087
		Versión: 7.0
		Página 1 de 2

### ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
<b>Clase de Acta:</b>	Final: _____ Parcial <u>  X  </u>	Acta No <u>  1  </u>	
<b>Fecha de la Presente Acta</b>		13/04/2026	
<b>Clase de Contrato:</b>	Prestación de Servicios		
<b>Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:</b>	CO1.PCCNTR.93758 72	<b>Fecha del Contrato:</b>	04/03/2026
<b>Contratante:</b>	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA		
<b>Ordenador del Gasto:</b>	WILMAR ADÁN GELVEZ SÁNCHEZ		
<b>Contratista</b>	<b>Nombre o razón social:</b>	SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	
	<b>NIT o CC:</b>	901696139-1	
	<b>Representante legal:</b>	SANDY MAGALY TRUJILLO RODRIGUEZ	
	<b>CC:</b>	37.949.747	
<b>Objeto:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL APOYO LOGÍSTICO DEL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
<b>Periodo que Comprende la presente Acta</b>		<b>Desde:</b> 05/03/2026	<b>Hasta:</b> 04/04/2026

<b>Plazo Inicial:</b>	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
<b>Plazo Adicional:</b>	N/A
<b>Plazo Total:</b>	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

<b>Valor Inicial del contrato</b>	<b>\$76.725.000</b>
<b>Valor Adicional del contrato</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Valor Total del Contrato</b>	<b>\$76.725.000</b>

2. BALANCE DEL CONTRATO					
Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado	
Acta Parcial N° 1	76.725.000	30	\$13.950.000	18,18%	
Acta Parcial N° 2		N/A	N/A	N/A	
Acta Parcial N° 3		N/A	N/A	N/A	
Acta Parcial N° 4		N/A	N/A	N/A	
Acta Parcial N° 5					
Acta Final		N/A	N/A	N/A	
Por Ejecutar del Contrato			135	\$62.775.000	81,82%
Saldo a Favor del Municipio			N/A	NA	NA
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>\$76.725.000</b>	<b>165</b>	<b>\$76.725.000</b>	<b>100%</b>	

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Código: F-GA-087	Versión: 7.0	Página 1 de 2
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Secretaría General y de las TIC	Aprobó: SIG

**COPIA CONTROLADA**



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

Código:F-GA-087

Versión: 7.0

Página 2 de 2

Entre los suscritos a saber **WILMAR ADÁN GELVEZ SÁNCHEZ** en calidad de ordenador del gasto y contratista **SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S**, nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$13.950.000)**, la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **WILMAR ADÁN GELVEZ SÁNCHEZ** y **SUPERVISOR DE APOYO N/A** queda constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

**OBSERVACIONES:** a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. b). Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NÚMERO	\$13.950.000
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

FIRMAS

ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
NOMBRE: WILMAR ADÁN GELVEZ SÁNCHEZ	NOMBRE: SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
CARGO: SECRETARIO DE TRANSITO Y MOVILIDAD	RL. SANDY MAGALY TRUJILLO RODRIGUEZ
	CÉDULA: 37.949.747 de Socorro, Santander

Código: F-GA-087	Versión: 7.0	Página 2 de 2
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Secretaría General y de las TIC	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA



**SIL SYS SAS**  
SOLUCIONES Y SUMINISTROS

**ACTA DE ENTREGA DE VEHICULO**

No. de Contrato: CO1.PCCNTR.9375872 del 04 de marzo de 2026

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL APOYO LOGÍSTICO DEL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

Datos	Quien Entrega el Vehículo Por parte del Contratista	Quien Recibe el Vehículo Por parte del Municipio de Piedecuesta
Nombre	Sandy Fogel Trojillo Rodriguez	Wilmor Alan Gelves Sanchez
Número de Identificación	37449.747	1.102.369954
Teléfono de contactó	3125955131	

**DATOS DEL VEHICULO**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN	INFORMACIÓN
Placa	FVS198
Marca	NISSAN
Modelo	2020
Capacidad Kg/PSJ	694 - 5
Color	BLANCO
Servicio	PARTICULAR
Clase de Vehículo	CAMIONETA
Tipo de Carrocería	DOBLE CABINA
No. Motor	YD25-706853P

**INVENTARIO DEL VEHICULO**

Descripción del Equipo y/o Accesorio	Entrega		Estado y/o Cantidad
	SI	NO	
Llaves	X		
Controles de alarma	X		
Llantas	✓		
Llanta de Repuesto	X		
Gato y Manivela	X		
Antena de Radio	X		



323 2081454



gerenciasilsys@gmail.com



Manzana L casa 13 Barrio Buenos Aires,  
Piedecuesta

Scanned with  
**CS CamScanner**



**SIL SYS SAS**  
**SOLUCIONES Y SUMINISTROS**

**Observaciones y/o Anotaciones adicionales;**

---

---

---

---

---

---

---

---

Se firma en Piedecuesta a los 45 días del mes de 03 del año 2026

Quien Entrega	Quien Recibe
Firma: <u>Judy Paredy Trujillo</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>Judy Paredy Trujillo</u>	Nombre: <u>Adon Giliz</u>
C.C.: <u>37 249 77</u>	Cargo: <u>Secretario de Tránsito y Transporte</u>
	C.C.: <u>1102 209 954 R1</u>

**SIL SYS SAS**

📞 323 2081454

✉ gerenciasilsysas@gmail.com

📍 Manzana L casa 13 Barrio Buenos Aires,  
Piedecuesta

Scanned with  
**CS CamScanner**



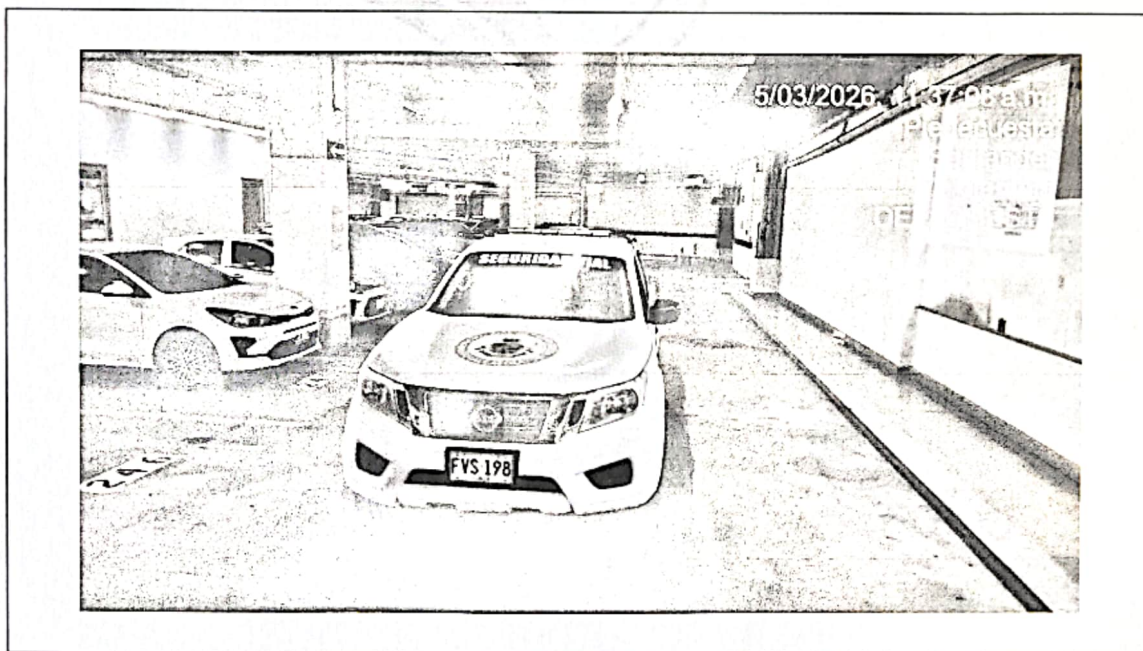
**SIL SYS SAS**  
SOLUCIONES Y SUMINISTROS

Piedecuesta, 13 abril 2026

**INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO**

FECHA PRESENTACION INFORME	09/04/2026
INFORME No.	01 Parcial
Contrato No.	CO1.PCCNTR.9375872
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL APOYO LOGÍSTICO DEL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Clase de Vehículo: Camioneta. Tipo de carrocería: Doble cabina, con platón. Modelo: 2020 o superior. Combustible: Diesel o Gasolina. Caja: Manual o automática. Aire acondicionado: SI. Cilindraje; Mínimo 2400 cc. Color, Blanco. Capacidad del vehículo; 4 pasajeros. Incluye; combustible y lubricantes, y el Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo. Conductor; NO. El vehículo deberá contar con los siguientes accesorios: 1. El logo y/o eslogan de la secretaria de Tránsito de Piedecuesta, en cada una de las puertas delanteras, visible en material resistente y lavable, las dimensiones y diseño, serán entregadas por la Entidad. 2. Baliza en la parte superior o techo de la camioneta, debiendo abarcar el ancho del techo, con luces intermitentes, o de alta intensidad, colores rojo y azul. 3. Letrero que refiera: SEGURIDAD VIAL, las dimensiones y diseño, serán entregadas por la Entidad, el letrero deberá ir en la parte delantera del vehículo.	1



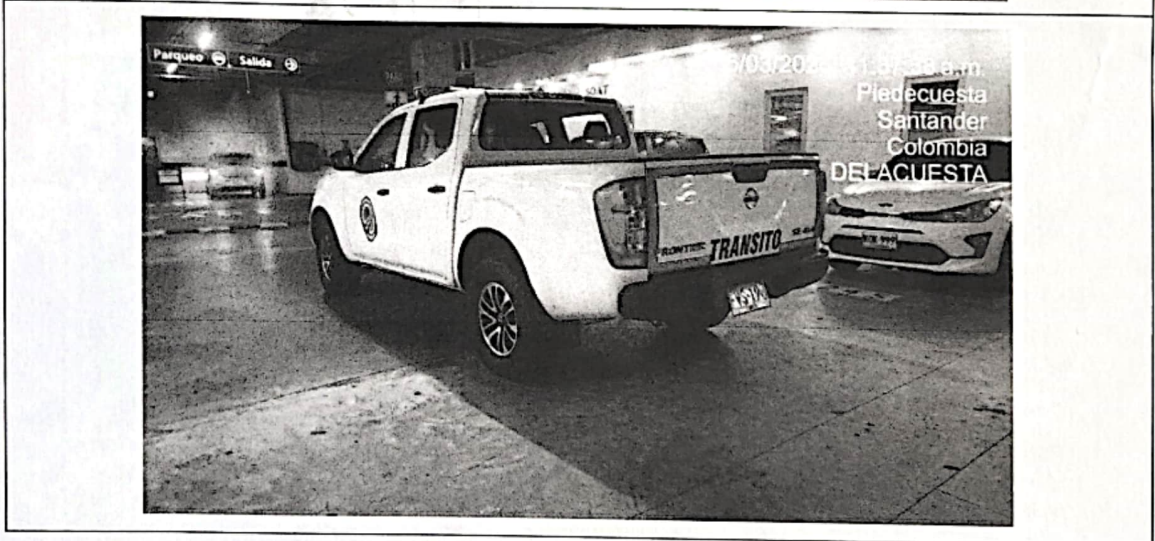
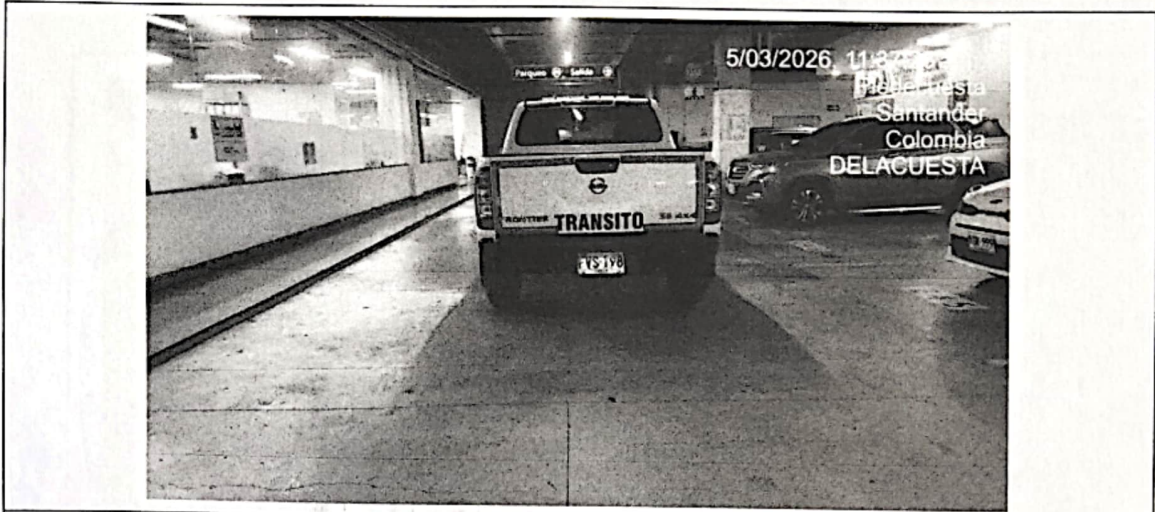
📞 323 2081454

✉ gerenciasilsys@gmail.com

📍 Manzana L casa 13 Barrio Buenos Aires,  
Piedecuesta



**SIL SYS SAS**  
**SOLUCIONES Y SUMINISTROS**



📞 323 2081454

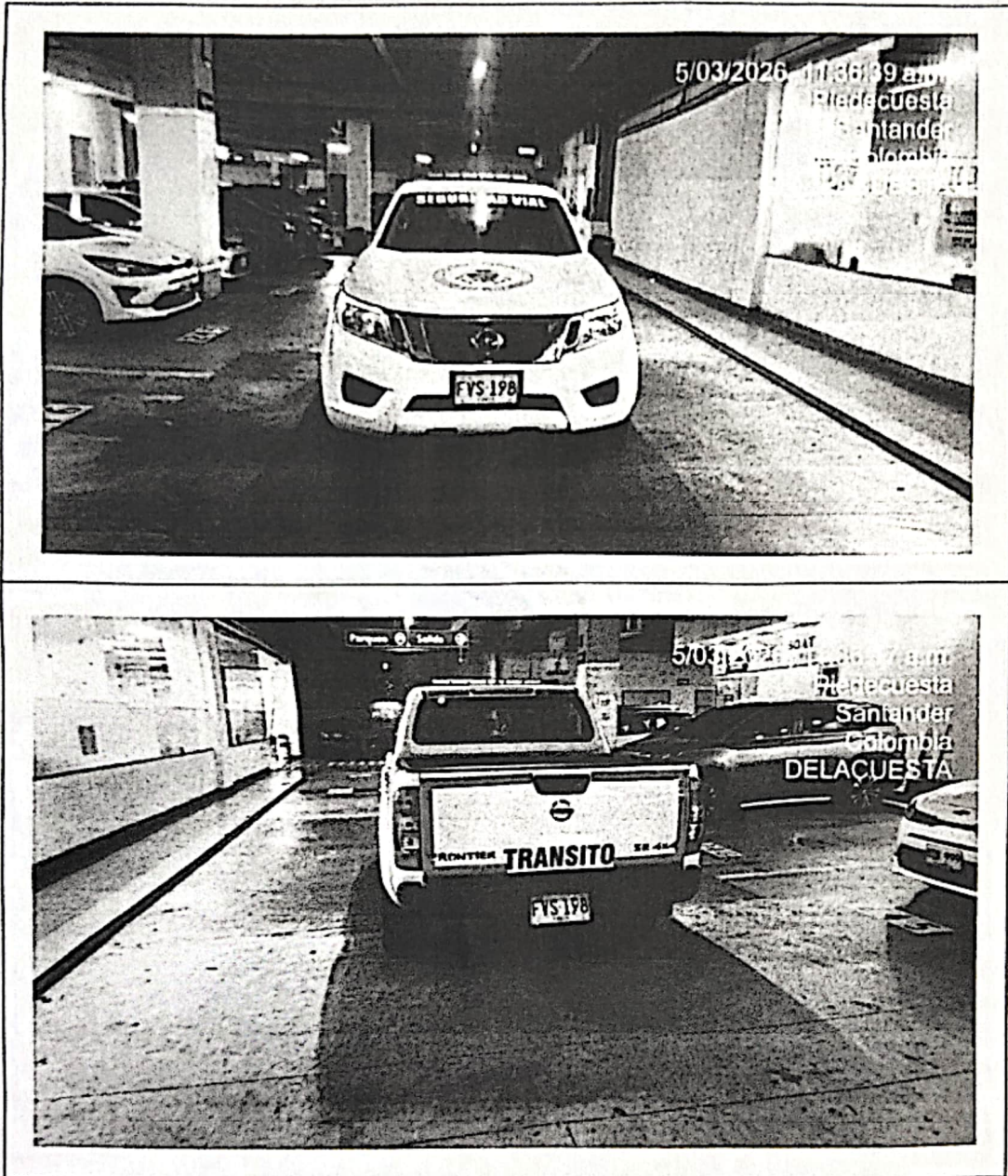
✉ gerenciasilsysas@gmail.com

📍 Manzana L casa 13 Barrio Buenos Aires,  
Piedecuesta



**SIL SYS SAS**  
**SOLUCIONES Y SUMINISTROS**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



323 2081454



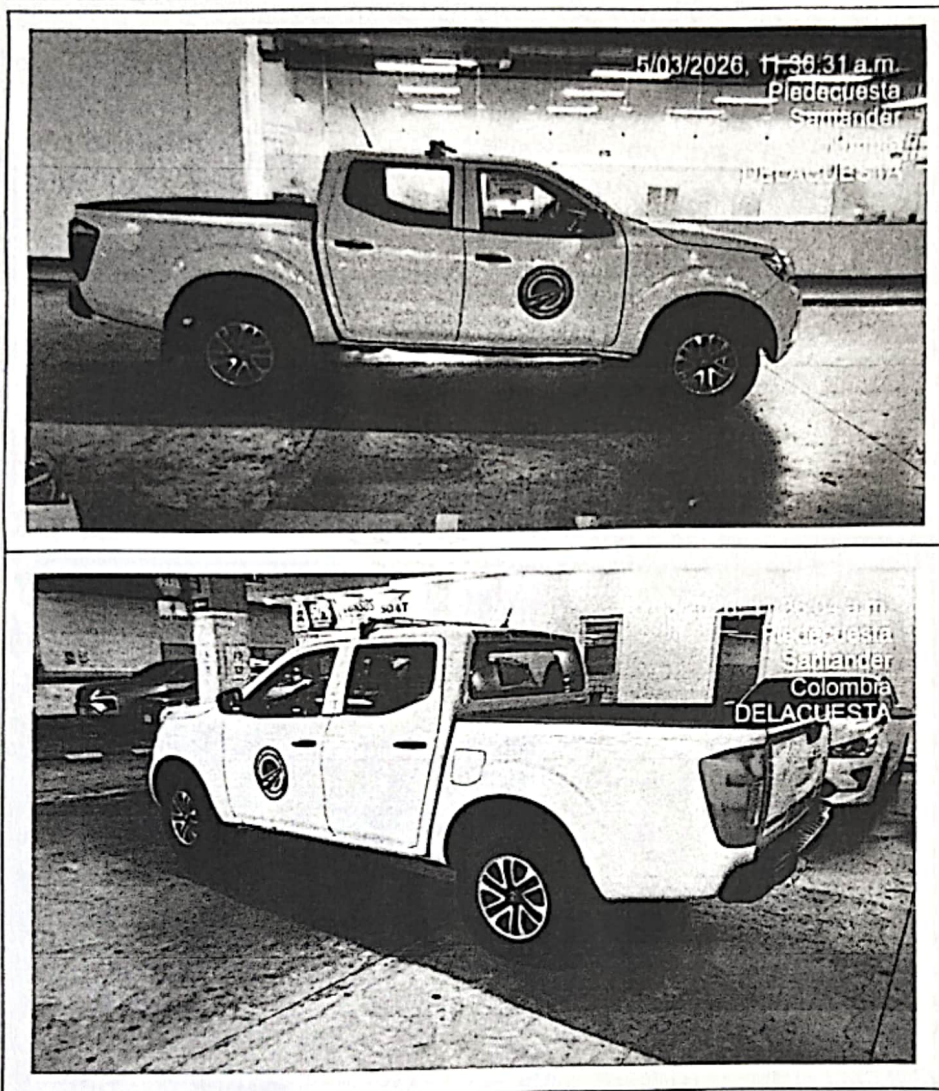
gerenciasilsys@gmail.com



Manzana L casa 13 Barrio Buenos Aires,  
Piedecuesta



**SIL SYS SAS**  
**SOLUCIONES Y SUMINISTROS**



📞 323 2081454

✉ [gerenciasilsysas@gmail.com](mailto:gerenciasilsysas@gmail.com)

📍 Manzana L casa 13 Barrio Buenos Aires,  
Piedecuesta

Scanned with  
**CS CamScanner**

Powered by **CS CamScanner**



**SIL SYS SAS**  
SOLUCIONES Y SUMINISTROS



📞 323 2081454

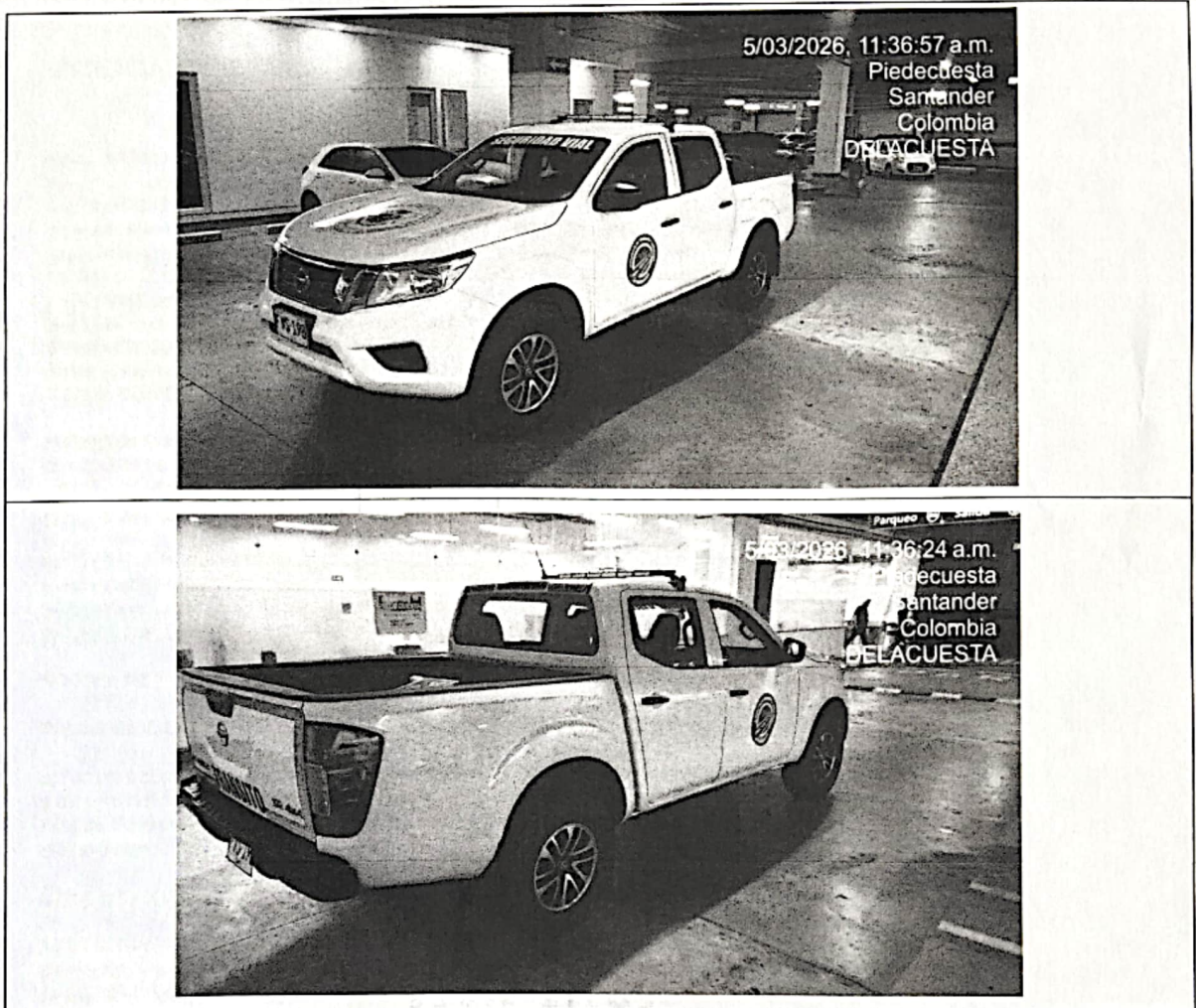
✉ gerenciasilsysas@gmail.com

📍 Manzana L casa 13 Barrio Buenos Alres,  
Piedecuesta

Scanned with  
**CS CamScanner**



**SIL SYS SAS**  
**SOLUCIONES Y SUMINISTROS**



Atentamente,

*Sandy Magaly Trujillo Rodriguez*  
**SANDY MAGALY TRUJILLO RODRIGUEZ**  
Representante Legal  
**SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS**  
Nit; 901696139-1

📞 323 2081454

✉ gerenciasilsysas@gmail.com

📍 Manzana L casa 13 Barrio Buenos Aires,  
Piedecuesta



**SECRETARÍA DE  
TRÁNSITO Y MOVILIDAD**

**ACTA ACLARATORIA NRO 1 COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO  
STYM-MC-001-2026**

Entre, **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, a través de **WILMAR ADÁN GÉLVEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1 102 369 954 expedida en Piedecuesta actuando en calidad de Secretano de Tránsito y Movilidad, nombrado según Resolución No 001-P de 2024, debidamente posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos mediante Decreto Municipal No 074 de 2020, que a su vez se encuentra facultado por el Acuerdo No 009 de 2017 para suscribir contratos y/o convenios, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **SANDY MAGALY TRUJILLO RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 37.949.747 expedida en Socorro en calidad de representante legal de **SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S** identificado con NIT 901696139-1 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA NRO 1 COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO STYM-MC-001-2026** de acuerdo con las siguientes consideraciones

**PRIMERO:** Que el día CUATRO (04) de marzo de 2026 se suscribió **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA** para la adjudicación del contrato Nro. CO1PCCNTR9375872 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL APOYO LOGÍSTICO DEL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

**SEGUNDO:** Que la Secretana de Tránsito y Movilidad considera conveniente la suscripción del presente aclaratono, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones puesto que se evidenció que por error involuntario de digitación se indicó de manera incorrecta en la comunicación de la oferta **LA FORMA DE PAGO**, por tanto, se **ACLARA** que la forma de pago del proceso contractual será la siguiente

**\*FORMA DE PAGO:** El Municipio de Piedecuesta pagara al contratista el valor del presente contrato así

**PAGOS MENSUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**, previo cumplimiento de los siguientes requisitos

a) Factura o cuenta de cobro por parte del contratista b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista y del personal a su cargo frente al Sistema de Seguridad Social Integral c) Informe de actividades y/o ejecución d) Acta de Supervisión suscrita por la Supervisor del contrato y el contratista, de acuerdo con modelo dispuesto por oficina gestora.

**NOTA 1:** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago **EL CONTRATISTA** deberá acreditar cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003 En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la

Centro Comercial Delacuesta  
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander  
Commutador: 6650444  
Ext. 1200 - 1201 - 1203 - 1204 - 1206  
transito@alcaldiaepiedecuesta.gov.co





# SECRETARÍA DE TRANITO Y MOVILIDAD

correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

**PARAGRAFO SEGUNDO SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la suscripción del acta de recibo, la cual se suscribirá una vez verificado, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás

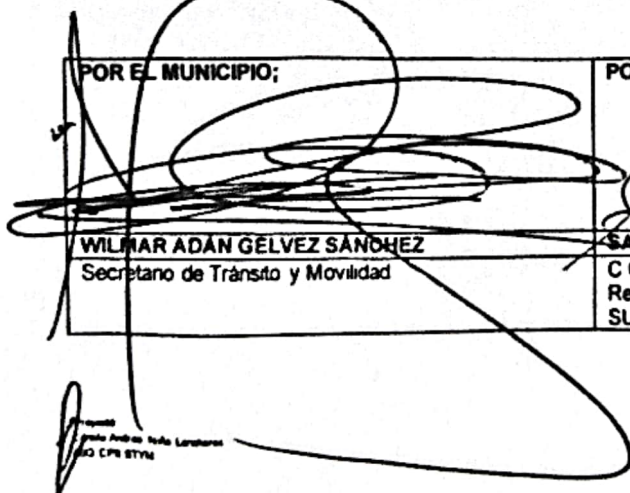
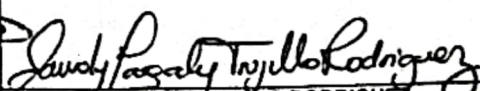
requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

**PARAGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA** autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de Secretaría de Hacienda, efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, Los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen

**TERCERO** Las demás disposiciones contenidas en la Comunicación de Aceptación de Oferta continúan vigentes y sin modificación alguna."

**CUARTO** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes intervinientes y se deberá publicar en el portal único de contratación del Estado SECOP II.

Se expide en Piedecuesta a los SEIS (06) días del mes de marzo del año 2026.

<p>POR EL MUNICIPIO;</p>  <p><b>WILMAR ADÁN GÉLVEZ SÁNCHEZ</b> Secretario de Tránsito y Movilidad</p>	<p>POR EL CONTRATISTA;</p>  <p><b>SANDY MAGALY TRUJILLO RODRIGUEZ</b> C C 37 949 747 expedida en Socorro Representante Legal SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S A S</p>
--	---

Centro Comercial Delacuesta  
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander  
Conmutador: 6650444  
Ext. 1200 - 1201 - 1203 - 1204 - 1206  
transito@alcaldiaepiedecuesta.gov.co

